



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022

Tiene lugar la reunión del Comité de Empresa de forma presencial en Aula Dorado Montero del Edificio Histórico, dando comienzo a las 10:30 horas, con la asistencia de los siguientes miembros y delegados:

- Julio Pérez del Río (Presidente) (CCOO)
- Felipe Zazo Rodero (Secretario) (CCOO)
- María Teresa Calvo Moya (CCOO)
- Pilar Pérez Martín (STECYL)
- Emeterio Javier Alba Barrios (STECYL)
- Marta Ortiz Aranda (UGT)
- Pablo Jaime Fernández (UGT)
- Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF)
- Miguel Fernando Sánchez Rejas (CSIF)
- José Andrés Vicente Lober (CIBIA)
- Juan González Julián (Delegado Sindical) (STECYL)
- Oscar Peña Pérez (Delegado Sindical) (CCOO)
- José Antonio Ingelmo Rodríguez (UGT)

VOTOS DELEGADOS:

- Javier Tamames Rodríguez (CCOO) en Felipe Zazo Rodero (CCOO)
- María Inmaculada Bravo García (CCOO) en Julio Pérez del Río (CCOO)
- Álvaro Tabernero Sánchez (UGT) en Pablo Jaime Fernández (UGT)
- José Lorenzo García Sánchez (STECYL) en Pilar Pérez Martín (STECYL)
- María Teresa Sánchez Gómez (CIBIA) en José Andrés Vicente Lober (CIBIA)
- Francisco Borja Jordán de Urríes Vega (CSIF) en Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF)

A lo largo de la reunión:

- María Teresa Calvo Moya (CCOO) en Felipe Zazo Rodero (CCOO)

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria del 3 de octubre de 2022, y de la reunión de la Comisión Permanente del 19 de octubre de 2022.

Se aprueban por asentimiento.

2. Informe de los Delegados de Ávila y Zamora.

No están presentes.

3. Informe del Presidente del Comité.

El Presidente informa de los siguientes temas:

- Sobre la forma de presentar al Comité las estadísticas de IT, responde a la petición del Comité el Jefe de Servicio de Retribuciones y Seguridad Social con un informe del Delegado de Protección de Datos dónde se indican las



directrices de cómo informar sobre estas cuestiones. En resumen, establece que no se puede identificar, ni de manera indirecta, a la persona que está en IT. A partir de este informe debemos decidir cómo actuar.

- Informa también de la incoación de un expediente disciplinario a una trabajadora. Propone concertar una reunión con la persona afectada para que explique la Comité su situación.

4. Informe sobre complementos.

Informa de la recepción de la resolución del complemento de Dirección en la conserjería de Ciudad Jardín. Se informa favorablemente, al igual que los de Jornada de mañana y tarde en Secretaria General al ser rotatorios.

5. Contrataciones temporales:

- Gestor Económico para el proyecto EC2U (Grupo II) (Vicerrectorado de Relaciones Internacionales)

Julio Pérez del Río (Presidente) (CCOO) explica que es una contratación finalista. Al terminar la subvención se acaba la contratación. Juan González Julián (Delegado Sindical) (STECYL) interviene para exponer el peligro que existe de la conversión en estructurales de este tipo de plazas.

Se acuerda informar favorablemente esta convocatoria siempre que se modifique el texto de la convocatoria en los siguientes términos:

En el apartado Conocimientos:

El punto 1, 3, 4 y 5 pasan al apartado de Méritos.

En el apartado de Méritos:

El punto 2, 4 y 5 pasan al apartado de Conocimientos.

6. Nombramiento de vocales:

- Gestor Económico para el proyecto EC2U (Grupo II) (Vicerrectorado de Relaciones Internacionales)

Se acuerda que se enviarán por correo electrónico las propuestas de vocales.

7. Aprobación, si procede, de las convocatorias con plazas de estabilización.

Sobre el nombramiento de los vocales de los tribunales de las convocatorias, Julio Pérez del Río (Presidente) (CCOO) explica la posibilidad de nombrar miembros de los órganos de representación y se adjunta en la documentación una sentencia del TSJ de Castilla y León sobre este aspecto. Se propone, para la convocatoria de Concurso (un único tribunal) a Óscar Peña Pérez y a Miguel Fernando Sánchez Rejas.

Para los tribunales del Concurso-Oposición se acuerda que sean nombrados los mismos vocales que en la promoción interna y que, en el caso del Tribunal de la plaza de Delineante-proyectista se nombre al de la plaza de Ingeniero Técnico.

Se informa favorablemente a las convocatorias con plazas de estabilización.

8. Aprobación, si procede, del listado de plazas a incluir en la próxima convocatoria de plazas transformadas.

Julio Pérez del Río (Presidente) (CCOO) explica la situación en la que están los procesos de transformación con una fecha de caducidad muy próxima, en diciembre de este año. Se ha presentado en la documentación un resumen de las propuestas realizadas en 2021 y la emitida por la Comisión Permanente del Comité del 26 de octubre de 2022. CCOO propuso en esta Comisión utilizar parte del presupuesto del acuerdo con Gerencia para mejoras del sector del PAS Laboral, que en un principio estaba destinado a convocatorias de transformaciones; tal y como se hizo con el complemento de turnicidad, para destinarlo a desbloquear las peticiones del complemento de penosidad, peligrosidad y toxicidad (artículo 60 del Convenio Colectivo), que lleva 15 años sin concederse ninguno, lo cual ha generado injusticias en el sector. Pablo Jaime Fernández (UGT) expone que no está de acuerdo en cómo se realizó

esta propuesta y que por eso se envió UGT el correo a las organizaciones sindicales. José Antonio Ingelmo Rodríguez (UGT) opina que es una cuestión del Comité que es quien tiene que deliberar sobre el tema. Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF) solicita explicaciones sobre la cuestión del artículo 60 y de lo hablado en la reunión de la Comisión Permanente con el Gerente. Julio Pérez del Rio (Presidente) (CCOO) expone como afecta económicamente esta apertura de la concesión del complemento al resto de las transformaciones con un recorte sensible de las mismas (se quedarían en seis plazas). Juan González Julián (Delegado Sindical) (STECYL) plantea que es necesario primero saber si el Comité está de acuerdo con este planteamiento y luego decidir las plazas que quedan para transformar. En línea con este planteamiento, Julio Pérez del Rio (Presidente) (CCOO) propone votar la propuesta. José Antonio Ingelmo Rodríguez (UGT) recuerda que hay un acuerdo firmado con Gerencia sobre transformaciones que se debe respetar y desbloquear el complemento con cargo a 2023. Julio Pérez del Rio (Presidente) (CCOO) expone que no hay disponibilidad económica y que ya se modificó el acuerdo en aspectos como el montante de las plazas o el destinar dinero a la turnicidad, por lo que el Comité de Empresa puede revisar los acuerdos pasados si lo estima conveniente. Juan González Julián (Delegado Sindical) (STECYL) cree que no es una situación caprichosa y que se ha producido un cambio de circunstancias que justifica un cambio en el acuerdo ya que se beneficia más a la plantilla.

Se acuerda proceder a la votación. A favor de la propuesta con la reducción de plazas a transformar para destinar el dinero al desbloqueo del complemento del artículo 60 del convenio:

Votos a favor: 11.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5.

UGT quiere explicar su abstención en el sentido de que es partidaria de respetar el acuerdo que existía con Gerencia sobre las transformaciones y negociar posteriormente el complemento.

Se acuerda establecer un sistema de votación para decidir cuáles serán las plazas propuestas para la Transformación, siendo las 6 más votadas las finalmente propuestas.

José Andrés Vicente Lober (CIBIA) interviene para decir que no hay una justificación lógica en la votación de las plazas. Explica la situación de la plaza del Diplomado Programador del Departamento de Informática y las distintas solicitudes tanto de Directores del Departamento como de Decanos de la Facultad solicitando la transformación de la misma.

Se acuerda votar sobre este sistema de elección de las plazas:

Votos a favor: 11.

Votos en contra: 3.

Abstenciones: 2.

Se procede a las votaciones con este resultado:

Diplomado Programador (Servicios Informáticos): 11 votos

Diplomado Universitario (Servicio de Publicaciones): 9 votos

Diplomado Programador (Departamento de Informática): 11 votos

Diplomado Universitario Proyectos Europeos (OTRI): 11 votos

Diplomados Universitario (Servicio Central de Idiomas): 8 votos.

Técnico Información (SPIO): 14 votos.

Técnico Esp. (Psicología y T. Ocupacional) (Facultad de Psicología): 11 votos.

Técnicos Operadores (Servicios Informáticos): 3 votos.

Por tanto, se proponen para su transformación las siguientes plazas:

Técnico Información (SPIO): 14 votos.

Diplomado Programador (Servicios Informáticos): 11 votos

Diplomado Universitario Proyectos Europeos (OTRI): 11 votos

Diplomado Programador (Departamento de Informática): 11 votos

Técnico Esp. (Psicología y T. Ocupacional) (Facultad de Psicología): 11 votos.

Diplomado Universitario (Servicio de Publicaciones): 9 votos



**VNiVERSIDAD
D SALAMANCA**

COMITÉ DE EMPRESA PAS LABORAL

Calle Travesía, nº 3-7. Primera planta.

37071 Salamanca

Email: comite@usal.es

9. Ruegos y preguntas

No hay.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 13:00 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Julio Pérez del Río

Fdo.: Felipe Zazo Rodero



ANEXO: Explicación de los votos de los representantes de UGT en la reunión ordinaria del Comité de Empresa del 2 de noviembre de 2022:

- Primera votación (SÍ/NO) para "Eliminar plazas de transformación ya aprobadas a costa de que desde gerencia se abran a la posibilidad de desbloquear el artículo 60".

Votación de UGT: Abstención.

Explicación:

No concebimos la posibilidad de que se plantee el incumplimiento del Acuerdo sobre Transformaciones alcanzado con Gerencia y aprobado por el Comité, firmado por el Gerente y el Secretario del Comité de Empresa el 9 de julio de 2021, porque sería una falta de respeto al propio Comité y a las personas implicadas, toda vez que el documento rubricado es público y conocido por los/as trabajadores/as que ocupan las plazas cuyas transformaciones se aprobaron.

Desde UGT apoyamos las reivindicaciones de concesión del CPT pero entendemos que eso no implica romper el acuerdo anterior. Entendemos que se deben buscar otras alternativas que no pasen por perjudicar a las personas afectadas por las transformaciones que estaban previstas.

- Segunda votación (SÍ/NO): Únicamente tener en cuenta una plaza de cada servicio de la lista propuesta por la comisión permanente.

Votación de UGT: Abstención.

Explicación:

Nosotros proponíamos que no se incumpliera el acuerdo anteriormente descrito, siendo innegociable que, al menos las 13 plazas que se concretaron en dicho acuerdo, se convocaran en tiempo y forma, abriendo la posibilidad de negociar las otras 4 plazas, remitiéndonos a la propuesta presentada por UGT a raíz de la reunión de la Comisión Permanente.

Según esto proponíamos que se votara cada una de las plazas de la lista aprobada por el comité, al menos las 13 concretadas en dicho acuerdo.

- Tercera votación (solo SI por cada plaza): Votamos afirmativamente todas las plazas que estaban contenidas en el Acuerdo sobre transformaciones firmado por Gerente y Comité de Empresa y que estaba en vigor.